




Tu Línea de crédito
**Posgrado País
sin deudor
solidario**

Es el momento de iniciar el proceso de legalización de tu crédito de **forma virtual**.

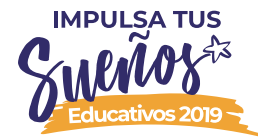
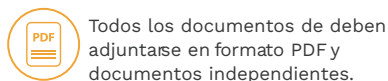
Estos son los documentos que necesitas:

Documentos Beneficiarios:



- Formulario de solicitud de crédito.
- Una (1) Fotocopia legible al 150% del documento de identidad.
- Certificado de notas obtenidas en el pregrado.
- Fotocopia del acta de grado o del diploma del título de profesional.
- Si el Beneficiario indica que es trabajador dependiente: Constancia laboral con fecha de expedición no mayor a sesenta días que incluya sueldo, cargo, fecha de ingreso y tipo de contrato. Si el beneficiario indicó que está laborando: Certificado de Ingresos y retenciones si es trabajador dependiente o declaración de renta del año anterior, si está obligado a declarar.
- Si el beneficiario indicó que está laborando y es trabajador independiente: certificación de ingresos expedida por la autoridad competente. Si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador.
- Formulario de estudios de antecedentes crediticios.  **DESCARGAR**

Requisitos Beneficiarios

- Estar registrado en el censo población indígena del Ministerio del Interior (para los estudiantes con este perfil sociodemográfico).



El estudiante debe diligenciar los siguientes documentos.

- Formato de autenticidad de documentos diligenciado por el estudiante.  **DESCARGAR**
- Condiciones de adjudicación del crédito (Formato 413), requerido por S.I.C.  **DESCARGAR**
- El pagaré será firmado por medio de un enlace que llegará a tu correo una vez verificados los documentos correspondientes de tu crédito.

¡RECUERDA!

A partir de la fecha de publicación de **tu crédito APROBADO** tendrás **30 días** calendario para legalizarlo.

